



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 064-2015-GG/OSIPTEL

Lima, 09 de febrero de 2015

| | |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | N° 0002-2015/CP |
| MATERIA | Aprobación de expediente y designación de Comité Especial |

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 050-AD/2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, mediante el cual el Área de Administración Documentaria de la Gerencia de Administración y Finanzas remite los términos de referencia para el "Servicio de Mensajería".
- (ii) El Informe N° 048-CNT/2015 de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo el "Servicio de Mensajería", en S/. 760,896.00 (Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Seis con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Concurso Público.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2015400224 aprobada el 22 de enero de 2015, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000000172 aprobado el 23 de enero de 2015, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 02-GPP/2015 aprobado el 23 de enero de 2015, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, para realizar la contratación antes citada.
- (v) El Memorando N° 169 -GAF/2015, de fecha 06 de febrero de 2015, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, el "Servicio de Mensajería", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, en el ítem 105;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para el "Servicio de Mensajería";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones de Menor Cuantía derivadas de los procesos citados.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para el "Servicio de Mensajería".

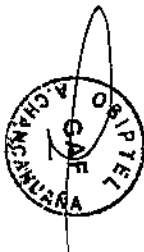
Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público N° 0002-2015/OSIPTEL, para el "Servicio de Mensajería".

Miembros Titulares:

Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Silvia Mercedes Solano Castillo, miembro titular.
(Representante del Área Usuaria)
Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

Giannina Mercedes Cubas Landa, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
Jacobó Roberto Matos Pereda, suplente de Silvia Mercedes Solano Castillo.
(Representante del Área Usuaria)
Rosemary López Gonzáles, suplente de Oranna Muñoz Hernández.
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)



JAAQ/acha/sps/jcas

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL